

entendido por dho Sr. Correg. or stando segu.  
y cumpla el acuerdo de la ciudad haciendose  
toda citacion con la multa al caso de q.  
no asistiere de diez ducados aplicados de p.  
dad de camara y gastos de Justicia; y que  
testimonios de este acuerdo como de los q.  
quiere hicieren sobre la fundacion referida se  
pongan a confirmacion de dha. Promocion  
con la que se tiene el sesmo de los dho. vn mill  
y ducientos en gastados en la consecucion de  
la expresada licencia y facultad =

Joseph Ant. Soler  
Blazquez

En Madrid a diez y siete de Mayo de mil setecientos y setenta y tres años

En vis  
Co.

En la villa y Sr. d. Ciudad de Cartago  
diar del mes de Junio año de mil setecientos y  
veinte y nueve se juntaron a las 12 en treinta  
la Sr. Joseph Antonio Soler Blazquez Correg.  
y Justicia mayor de la ciudad don Juan de Rivera  
don Juan Baptista don Manuel Anrich don  
Joquin Montarano don Joseph Martinez forero  
don Pedro Fran Torres don Pedro Rossique don  
Joseph Garcia Madueño don Felix del Pozo don  
fran. de Angulo don Fulgencio Sanchez don Fran.  
Xavier Garcia Camp. don Manuel Cristobal don  
fran. Xavier de Rivera y don Lino Riquelme  
Salzarca etc. etc. acordaron lo siguiente =

Se de unán. En este ayuntamiento. Fran. Ramirez Portero de dha.  
Certifico haber citado a todos los cas. de los que  
an podido ver hauidos =  
La ciudad dixo que hauidose conseruido con  
este ayuntamiento mediante la citacion =

